28

CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO

Fecha: 2024/08/12

Proceso: F-CD-178

Objeto: Contratar el servicio Online de simulador virtual de juego y estrategia empresarial para los programas que oferta la facultad de ciencias administrativas económicas y contables de la Ucundinamarca.

Presupuesto oficial: Noventa y nueve millones novecientos sesenta mil pesos (*$* **99.960.000***) m/cte.]*

1. MÉTODO DE EVALUACIÓN

La verificación de las condiciones exigidas en la solicitud de cotización (adquisición de bienes, servicios u obras contratación directa) y sus anexos (si aplican), se realizará sobre las cotizaciones presentadas siempre y cuando no incurran en alguna de las causales de rechazo del proceso.

Cuando no existe pluralidad de cotizantes porque existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional, situación que deberá acreditar el contratista y aceptar el jefe de la Dependencia solicitante de la contratación, mediante documento escrito; la evaluación se realizará al proveedor exclusivo, el cual deberá cumplir con todas las condiciones exigidas en la solicitud de cotización y sus anexos (si aplican).

La Universidad evaluará los requisitos exigidos dentro del proceso de selección y respecto del estudio de estos se otorgará un resultado que podrá ser CUMPLE o NO CUMPLE.

Con respecto a este resultado, los cotizantes podrán subsanar la propuesta para acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos en concordancia con el parágrafo del artículo 4° de la Resolución Rectoral No. 170 de 2017 *"Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012"* durante el término otorgado para subsanar las cotizaciones conforme lo establecido en el Cronograma del proceso, por falta de documentos necesarios y/o en cualquier tiempo cuando la universidad así lo estime pertinente.

Para tales efectos los cotizantes deberán revisar el Concepto Técnico y Económico y/o las evaluaciones emitidas y publicadas en la página web institucional, en donde se evidenciarán los requisitos que no se cumplieron para que sean subsanados. Los mencionados documentos deberán ser aportados de la misma forma que se estipula en los términos del proceso y en la fecha y hora establecidas para tal fin, so pena de ser rechazado.

La Universidad, en caso de decidir llevar a cabo la contratación, se reserva el derecho de seleccionar entre las diferentes cotizaciones, aquella más favorable para la satisfacción de sus necesidades, la cual proporcione mayor beneficio para sus intereses y no esté incursa en ninguna de las causales de rechazo

En los procesos para la selección de consultores se hará uso de factores de calificación destinados a valorar los aspectos técnicos de la cotización o proyecto. De conformidad con las condiciones que señale la invitación, se podrán utilizar criterios de experiencia específica del cotizante y del equipo de trabajo en el campo de que se trate. En ningún caso se podrá incluir el precio, como factor de escogencia para la selección de consultores[1].

2. COTIZACIONES RECEPCIONADAS:

Fecha de recepción de las cotizaciones: 2024/08/12

No.	Cotizante	NIT/CC	Valor Económico de la cotización (Antes de IVA)	Valor total de la cotización
1	**STRATIK PUBLICIDAD S.A.S**	**900838225-2**	**$ 52.800.000**	**$ 62.832.000**
2	**150 POR CIENTO S.A.S.**	**900901834-7**	**$ 70.200.000**	**$ 83.538.000**
3	**SIMON SEIN S.A.S**	**900309623-1**	**$ 81.000.000**	**$ 96.390.000**
4	**TECH & LEARNING SAS**	**901962230-4**	**$ 84.000.000**	**$ 99.960.000**

3. COTIZACIONES RECHAZADAS

[*Las cotizaciones recibidas NO incurren en las causales de rechazo contempladas en la solicitud de cotización.*

4. PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

4.1. VERIFICACIÓN DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

De acuerdo con lo establecido en la solicitud de cotización que soporta la adquisición de bienes, servicios u obras contratación directa y la *"Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación",* puesta a disposición por Colombia Compra Eficiente se puede establecer que:

Los cotizantes **STRATIK PUBLICIDAD S.A.** presenta precios artificialmente bajos.

[1] Artículo 4 de la Resolución 170 de 2017 *"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA Y AJUSTA LA RESOLUCIÓN 206 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2012. "POR LA CUAL SE EXPIDE EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA".*

4.2. ANÁLISIS JUSTIFICACIÓN PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

Los cotizantes **STRATIK PUBLICIDAD S.A.S** NO presentaron la justificación, por lo tanto, deberá allegarla dentro del término establecido para la subsanación de las cotizaciones, de acuerdo con el cronograma.

5. EVALUACIÓN DE REQUISITOS EXIGIDOS

5.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y VALOR ECONÓMICO COTIZADO

En esta sección se evalúa la descripción del ítem solicitado y cotizado por el cotizante, la cantidad solicitada y cotizada, y que el precio ofrecido se ajuste razonablemente a los precios del mercado.

No.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	STRATIK PUBLICIDAD S.A.S	150 POR CIENTO SS.AA.SS.	SIMON SEIN S.A.S	TECH & LEARNING S.A.S
1	Servicio Online de simulador virtual de juego y estrategia empresarial para los programas que oferta la facultad de ciencias administrativas económicas y contables de la Ucundinamarca debe incluir. Idioma: Disponibilidad de dos versiones del juego: una en inglés, bajo el título "The Business Strategy Game", y otra en español, titulada "El Juego de Estrategia Empresarial - Competir en un Mercado Global". Integración: Creación de un espacio dedicado dentro de la eBiblioteca del CGCA para que los usuarios puedan acceder al simulador. Contenido: Debe proporcionar un entorno de competencia global en la industria, permitiendo a los usuarios tomar decisiones estratégicas, operativas, contables y financieras para dirigir sus propias compañías y competir con otras empresas en el mercado. Realismo: Entorno empresarial y toma de decisiones a enfrentar en situaciones del mundo real, brindando así una experiencia gerencial auténtica. Interacción: Se requiere la posibilidad de que los jugadores compitan con otros participantes de la misma clase o incluso con jugadores de otras sedes de la Universidad de Cundinamarca. Evaluación: Se solicita la realización de evaluaciones semanales en la página del simulador.	**CUMPLE,** con el requisito de la solicitud de cotización.	**CUMPLE,** con el requisito de la solicitud de cotización.	**CUMPLE,** con el requisito de la solicitud de cotización.	**CUMPLE,** con el requisito de la solicitud de cotización.

Concepto:

La cotización presentada por los cotizantes **STRATIK PUBLICIDAD S.A.S, 150 POR CIENTO S.A.S., SIMON SEIN S.A.S Y TECH & LEARNING S.A.S** cumple con las especificaciones técnicas solicitadas, se ajusta a los precios de mercado de acuerdo con la necesidad establecida por la Universidad y está dentro del presupuesto oficial.

5.2. REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES

No.	REQUISITO	STRATIK PUBLICIDAD S.A.S	150 POR CIENTO S.A.S	SIMON SEIN S.A.S	TECH & LEARNING S.A.S
1	El oferente deberá presentar máximo DOS (02) certificaciones o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características: 1-. Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia, durante los últimos CINCO (5) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas. 2.- La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia habilitante deberá ser como mínimo el setenta y cinco por ciento (75%) del presupuesto del presente proceso. 3.- Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en el presente proceso. Esta experiencia se podrá certificar mediante la respectiva acta de liquidación, acta de terminación o certificación emitida por el contratante de contratos ejecutados y terminados o liquidados. Las certificaciones o actas deberán contener los siguientes requisitos para ser tenidas en cuenta: A. Nombre o razón social e identificación de la empresa o persona contratante. B. Nombre o razón social e identificación del contratista C. Objeto del contrato. D. Duración del contrato (Fecha de inicio – fecha de finalización). E. Valor del contrato, incluyendo las adiciones si aplican. F. Nombre legible del funcionario que expide la certificación. G. Cargo del funcionario que expide la certificación. H. Dirección y teléfonos que expide la certificación. G. Cargo del funcionario que expide la certificación. H. Dirección y teléfonos	**NO CUMPLE**, con el requisito de la solicitud de cotización. Una vez verificada la información con los entes del **SIA, observa** en el documento adjunto del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Tenjo que los datos, tales como el objeto, el valor y el identificador del contrato, no coinciden.	**CUMPLE**, con el requisito de la solicitud de cotización.	**CUMPLE,** con el requisito de la solicitud de cotización.	**NO CUMPLE,** con el requisito de la solicitud de cotización. Una vez verificado el documento adjunto este no presenta los datos como H. Dirección y teléfonos que expide la certificación.

No.	REQUISITO	STRATIK PUBLICIDAD S.A.S	150 POR CIENTO S.A.S	SIMON SEIN S.A.S	TECH & LEARNING S.A.S
2	Acorde a la naturaleza de la orden contractual la contratación del servicio es 100% online mediante EXproxy de la UCundinamarca configurado por stanzas IP.	**NO CUMPLE**, con el requisito de la solicitud de cotización	**NO CUMPLE**, con el requisito de la solicitud de cotización	**NO CUMPLE**, con el requisito de la solicitud de cotización	**CUMPLE**, con el requisito de la solicitud de cotización, se solicita configuración al área de soporte técnico CGCA. se valida información

Verificación de demo mediante **EZPROXY –** Proponente **TECH & LEARNING S.A.S**

https://www-bsg-online-com.ucundinamarca.basesdedatosezproxy.com/home/tour/students

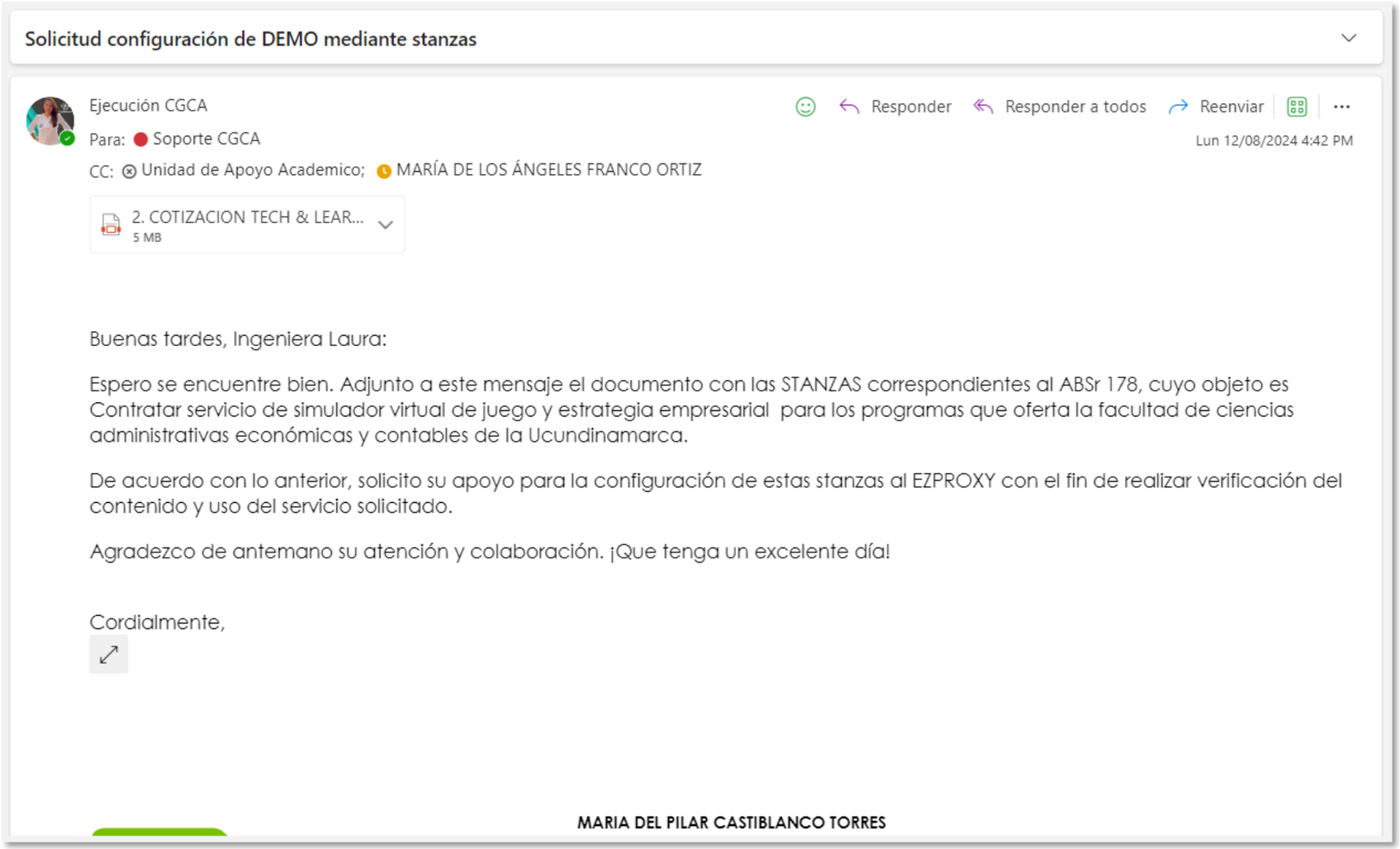

Solicitud configuración de DEMO mediante stanzas

Ejecución CGCA

Responder | Responder a todos | Reenviar

Para: Soporte CGCA

Lun 12/08/2024 4:42 PM

CC: Unidad de Apoyo Academico; MARÍA DE LOS ÁNGELES FRANCO ORTIZ

2. COTIZACION TECH & LEAR...
5 MB

Buenas tardes, Ingeniera Laura:

Espero se encuentre bien. Adjunto a este mensaje el documento con las STANZAS correspondientes al ABSr 178, cuyo objeto es Contratar servicio de simulador virtual de juego y estrategia empresarial para los programas que oferta la facultad de ciencias administrativas económicas y contables de la Ucundinamarca.

De acuerdo con lo anterior, solicito su apoyo para la configuración de estas stanzas al EZPROXY con el fin de realizar verificación del contenido y uso del servicio solicitado.

Agradezco de antemano su atención y colaboración. ¡Que tenga un excelente día!

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR CASTIBLANCO TORRES

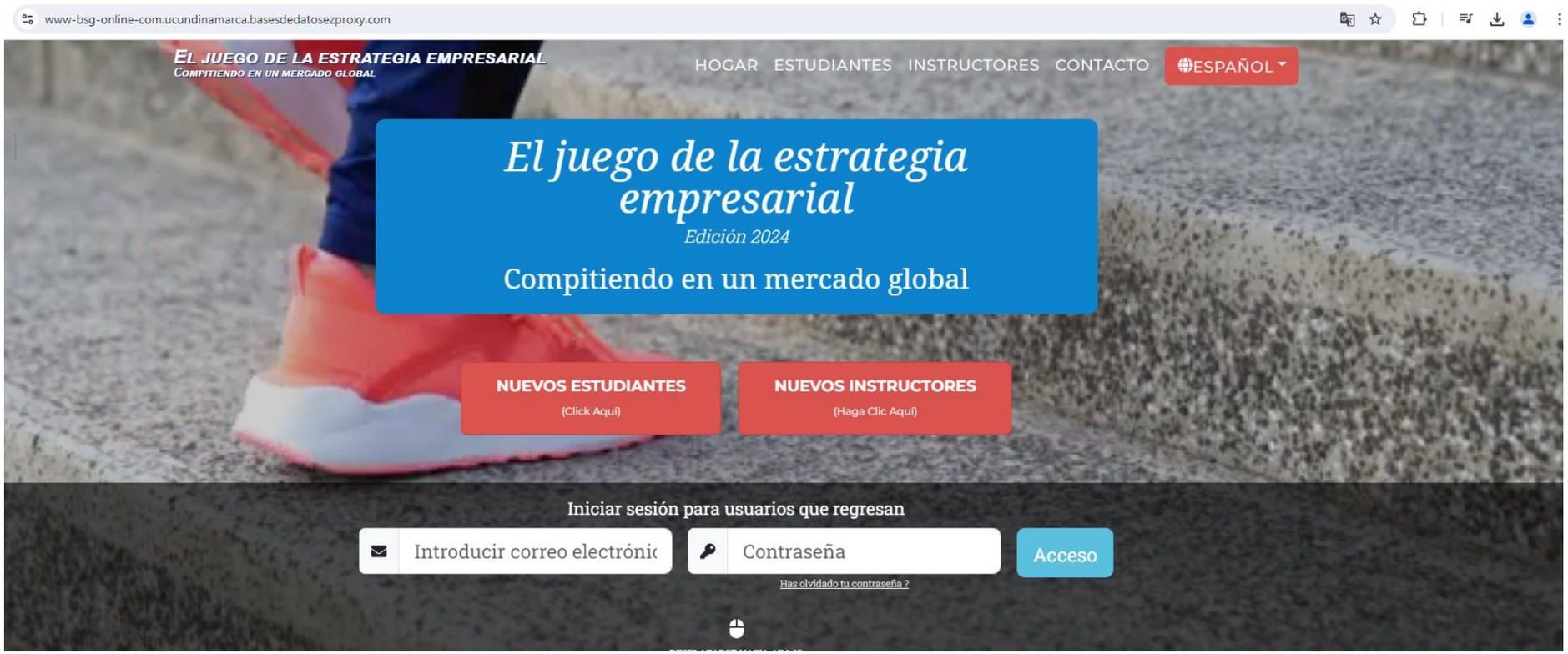
www-bsg-online-com.ucundinamarca.basesdedatosezproxy.com
EL JUEGO DE LA ESTRATEGIA EMPRESARIAL
COMPITIENDO EN UN MERCADO GLOBAL
HOGAR
ESTUDIANTES
INSTRUCTORES
CONTACTO
ESPAÑOL
El juego de la estrategia empresarial
Edición 2024
Compitiendo en un mercado global
NUEVOS ESTUDIANTES
(Click Aquí)
NUEVOS INSTRUCTORES
(Haga Clic Aquí)
Iniciar sesión para usuarios que regresan
Introducir correo electrónic
Contraseña
Acceso
Has olvidado tu contraseña ?

www-bsg-online-com.ucundinamarca.basesdedatosezproxy.com/home/tour/students
EL JUEGO DE LA ESTRATEGIA EMPRESARIAL
COMPITIENDO EN UN MERCADO GLOBAL
HOGAR ESTUDIANTES INSTRUCTORES CONTACTO ESPAÑOL
Regístrate ahora o haz un recorrido por→
Grupo B.S.G.:
Qué es El juego de la estrategia empresarial?
¿Por qué necesito registrarme?
¿Todos los miembros de mi equipo tienen que registrarse?
¿Qué se le informará a mi instructor?
¿Qué puedo esperar aprender?
Privacidad del usuario
Registro de cuenta
Registro de cuenta de participante
Vídeo del procedimiento de registro
Ingrese el Código de Registro de la Empresa proporcionado por su instructor.
TU CÓDIGO:
EJEMPLO: 12345 – ABECEDARIO – A
Acepto el Grupo B.S.G. Condiciones de uso .
Continuar
¿No tienes un código de registro?
Si no tiene un código de registro de empresa, no podrá registrar una cuenta en este momento. Comuníquese con el instructor del curso o el administrador del juego para determinar el código de registro de su empresa. Luego, regrese aquí para comenzar el registro de la cuenta.

Concepto:

La cotización presentada por el cotizante **TECH & LEARNING S.A.S** cumple con los requisitos adicionales solicitadas para la presentación de la cotización, conforme lo establecido en la solicitud de cotización y sus anexos

5.3. DOCUMENTOS SOLICITADOS

N	REQUISITO	STRATIK PUBLICIDAD S.A.S	150 POR CIENTO S.A.S.	SIMON SEIN S.A.S	TECH & LEARNING S.A.S
1	Cotización diligenciada: "Cotización para procesos de Bienes, Servicios u de Obra" con la totalidad de documentos solicitados y la documentación técnica requerida (si aplica).	**CUMPLE,** con el requisito de la solicitud. de cotización	**CUMPLE,** con el requisito de la solicitud. de cotización	**CUMPLE,** con el requisito de la solicitud. de cotización	**CUMPLE,** con el requisito de la solicitud. de cotización
2	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces documento de identificación legible.	**CUMPLE,** con el requisito de la solicitud. de cotización	**CUMPLE,** con el requisito de la solicitud. de cotización	**CUMPLE,** con el requisito de la solicitud. de cotización	**CUMPLE,** con el requisito de la solicitud. de cotización
3	Copia de la libreta militar o tener definida la situación militar del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces. (Ley 1861 de 2017, art. 42).	**CUMPLE,** con el requisito de la solicitud. de cotización	**CUMPLE,** con el requisito de la solicitud. de cotización	**No aplica. La representante legal es una mujer.**	**CUMPLE,** con el requisito de la solicitud. de cotización
4	Consulta de no tener a cargo Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. La Universidad de Cundinamarca realizará la corresponde	**CUMPLE,** con el requisito de la solicitud. de cotización	**CUMPLE,** con el requisito de la solicitud. de cotización	**NO CUMPLE,** con el requisito de la solicitud. de cotización. El documento verificado fue expedido el 03 de julio a la fecha de presentación de la	**CUMPLE,** con el requisito de la solicitud. de cotización

N	REQUISITO	STRATIK PUBLICIDAD S.A.S	150 POR CIENTO S.A.S.	SIMON SEIN S.A.S	TECH & LEARNING S.A.S
				cotización se encuentra vencido	
5	Certificado de no tener a cargo antecedentes disciplinarios de la Persona Jurídica y su Representante Legal expedido por la Procuraduría General de la Nación. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación del documento aportado y dejará constancia de la misma.	**NO CUMPLE,** con el requisito de la solicitud. de cotización, no adjunta antecedentes disciplinarios de la Persona Jurídica	**CUMPLE,** con el requisito de la solicitud. de cotización	**CUMPLE,** con el requisito de la solicitud. de cotización	**CUMPLE,** con el requisito de la solicitud. de cotización
6	Certificado de no tener a cargo responsabilidad fiscal a favor del Estado de la Persona Jurídica y su Representante Legal expedido por la Contraloría General de la República, con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación del documento aportado y dejará constancia de la misma.	**CUMPLE,** con el requisito de la solicitud. de cotización	**CUMPLE,** con el requisito de la solicitud. de cotización	**CUMPLE,** con el requisito de la solicitud. de cotización	**CUMPLE,** con el requisito de la solicitud. de cotización
7	Consulta de no tener a cargo antecedentes en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación del documento aportado y dejará constancia de la misma.	**CUMPLE,** con el requisito de la solicitud. de cotización	**CUMPLE,** con el requisito de la solicitud. de cotización	**NO CUMPLE,** con el requisito de la solicitud. de cotización. El documento verificado fue expedido el 03 de julio a la fecha de presentación de la cotización se encuentra vencido	**CUMPLE,** con el requisito de la solicitud. de cotización

N	REQUISITO	STRATIK PUBLICIDAD S.A.S	150 POR CIENTO S.A.S.	SIMON SEIN S.A.S	TECH & LEARNING S.A.S
8	Registro Único Tributario (RUT). La actividad registrada debe estar relacionada con el objeto a cotizar.	**NO CUMPLE,** con el requisito de la solicitud. de cotización. Las actividades registradas no son afines al objeto a cotizar.	**NO CUMPLE,** con el requisito de la solicitud. de cotización. No se evidencia documento para verificar	**NO CUMPLE,** con el requisito de la solicitud Las actividades registradas no son afines al objeto a cotizar.	**CUMPLE,** con el requisito de la solicitud. de cotización. la actividad principal hace referencia a lo académico y es afín al objeto a cotizar.
9	Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará: a) El objeto social es afín a la presente solicitud de cotización. b) La Perona jurídica está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más. c) El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad. d) La Persona Jurídica no debe estar incursa en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar. e) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (01) mes de antelación a la presentación de la cotización. f) Deberá ser renovado en cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio.	**CUMPLE,** con el requisito de la solicitud. de cotización	**CUMPLE,** con el requisito de la solicitud. de cotización	**NO CUMPLE,** con el requisito de la solicitud. de cotización. El documento verificado fue expedido el 02 de julio a la fecha de presentación de la cotización se encuentra vencido	**CUMPLE,** con el requisito de la solicitud. de cotización
10	Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así: Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003) con fecha de expedición no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. ***La anterior certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no***	**NO CUMPLE,** con el requisito de la solicitud. de cotización. ***La anterior certificación NO consta que se***	**CUMPLE,** con el requisito de la solicitud. de cotización	**NO CUMPLE,** con el requisito de la solicitud. de cotización. No se evidencia documento para verificación	**CUMPLE,** con el requisito de la solicitud. de cotización

N	REQUISITO	STRATIK PUBLICIDAD S.A.S	150 POR CIENTO S.A.S.	SIMON SEIN S.A.S	TECH & LEARNING S.A.S
	inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. Dicha certificación debe ser expedida por el Revisor Fiscal, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional. En caso de no contar con revisor fiscal, deberá ser firmada por el representante legal de la persona jurídica.	***encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización***.			
11	Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable).	**CUMPLE,** con el requisito de la solicitud de cotización de acuerdo con lo indicado por la oficina de seguridad y salud en el trabajo quien manifiesta que la empresa **STRATIK PUBLICIDAD S.A.S.** con Nit **900838225** la certificación emitida por la **ARL SURA** en el cual manifiesta una implementación del **99%,** Cumplen con el requisito.	**CUMPLE,** con el requisito de la solicitud de cotización de acuerdo con lo indicado por la oficina de seguridad y salud en el trabajo quien manifiesta que la empresa **150 Por Ciento SAS**, identificada con NI **900901834** la certificación emitida por la **ARL POSITIVA** en el cual manifiesta una implementación del **85,60%,**	**CUMPLE,** con el requisito de la solicitud de cotización de acuerdo con lo indicado por la oficina de seguridad y salud en el trabajo quien manifiesta que la empresa **SIMON SEIN S.A.S,** identificada con NI **900309623** la certificación emitida por la **ARL POSITIVA** en el cual manifiesta una implementación del **100%**,	**CUMPLE,** con el requisito de la solicitud de cotización de acuerdo con lo indicado por la oficina de seguridad y salud en el trabajo quien manifiesta que la empresa **TECH & LEARNING SAS** con Nit **901692230** la certificación emitida por la **ARL SURA** en el cual manifiesta una implementación del **100%**,

N	REQUISITO	STRATIK PUBLICIDAD S.A.S	150 POR CIENTO S.A.S.	SIMON SEIN S.A.S	TECH & LEARNING S.A.S
			Cumplen con el requisito.	Cumplen con el requisito.	Cumplen con el requisito.
12	Anexo 1. Carta de presentación	**CUMPLE,** con el requisito de la solicitud. de cotización.	**CUMPLE,** con el requisito de la solicitud. de cotización.	**NO CUMPLE,** con el requisito de la solicitud. de cotización. El documento no es claro en cuanto a la confidencialidad de la información de la oferta.	**NO CUMPLE,** con el requisito de la solicitud. de cotización. El documento no corresponde al documento publicado dentro de los anexos.
13	Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades	**CUMPLE,** con el requisito de la solicitud. de cotización	**CUMPLE,** con el requisito de la solicitud. de cotización	**CUMPLE,** con el requisito de la solicitud. de cotización	**CUMPLE,** con el requisito de la solicitud. de cotización.
14	Anexo 3. Autorización para el tratamiento de datos personales Persona Natural	**CUMPLE,** con el requisito de la solicitud. de cotización.	**CUMPLE,** con el requisito de la solicitud. de cotización	**NO CUMPLE,** con el requisito de la solicitud. de cotización. No se evidencia documento para verificación	**CUMPLE,** con el requisito de la solicitud. de cotización.
15	Anexo 4. Carta de compromiso para contratistas	**CUMPLE,** con el requisito de la solicitud. de cotización	**CUMPLE,** con el requisito de la solicitud. de cotización	**NO CUMPLE,** con el requisito de la solicitud. de cotización. No se evidencia documento para verificación	**CUMPLE,** con el requisito de la solicitud. de cotización.

N	REQUISITO	STRATIK PUBLICIDAD S.A.S	150 POR CIENTO S.A.S.	SIMON SEIN S.A.S	TECH & LEARNING S.A.S
16	Anexo 5. Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas	**NO CUMPLE,** con el requisito de la solicitud. de cotización. El documento no se encuentra debidamente suscrito.	**CUMPLE,** con el requisito de la solicitud. de cotización	**NO CUMPLE,** con el requisito de la solicitud. de cotización. No se evidencia documento para verificación	**CUMPLE,** con el requisito de la solicitud. de cotización.

6. SUBSANABILIDAD

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 *"por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012",* Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité de Contratación No. 003 de fecha 03 de febrero de 2021, ***los cotizantes evaluados deberán presentar subsanación en el término (fecha y hora) y medio (correo electrónico) establecido en el cronograma del proceso.***

Los cotizantes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución *170 "por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012"*, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su parágrafo de subsanabilidad:

> *"PARÁGRAFO: SUBSANABILIDAD: […]* ***En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de la misma****" (Subrayado y negrilla fuera del texto)*

7. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

No.	COTIZANTE	NIT/CC	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
1	**STRATIK PUBLICIDAD S.A.S**	**900838225-2**		**X**	
	150 POR CIENTO S.A.S.	**900901834-7**		**X**	
	SIMON SEIN S.A.S	**900309623-1**		**X**	

	TECH & LEARNING SAS	**901962230-4**		**X**	

8. CONCLUSIÓN

De acuerdo con la verificación realizada del precio de la cotización, los requisitos técnicos; los requisitos técnicos adicionales y los requisitos documentales, el área solicitante, con el fin de garantizar la igualdad de condiciones para la selección de la cotización más favorable, recomienda la subsanación de las cotizaciones que no cumplen con los requisitos exigidos, conforme a los términos establecidos por la entidad.

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.

MARÍA DE LOS ANGLES FRANCO ORTIZ
Jefe Unidad Apoyo Académico
Universidad de Cundinamarca

Proyectó: Pilar Castiblanco
32.1